

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA SESIÓN DEL VIERNES 20 DE MAYO DE 2022

C-Doc-2022-056.- Extensión al contrato de ayuda económica para finalizar estudios doctorales del Ing. Hugo Ernesto Egüez Álava, becario de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

Con base en el oficio No. ESPOL-FICT-OFC-0096-2022 de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, con fecha 25 de abril de 2022, donde se solicita aprobar la extensión de tiempo solicitado por el **ING. HUGO ERNESTO EGÜEZ ÁLAVA**, desde el 19 de noviembre de 2016 hasta el 29 de agosto de 2017, para la culminación de sus estudios doctorales en la Universidad de Ghent-Bélgica, sin ayuda económica, y con base en el informe No. ESPOL-DP-OFC-0109-2022 con fecha 11 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Marcos Ernesto Mendoza Vélez, Decano de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la extensión de tiempo solicitada por el **ING. HUGO ERNESTO EGÜEZ ÁLAVA**, desde el **19 de noviembre de 2016 hasta el 29 de agosto de 2017**, para la culminación de sus estudios doctorales en la Universidad de Ghent-Bélgica, sin ayuda económica. Cabe mencionar que a la fecha el becario ya ha culminado sus estudios doctorales y su título está registrado en la Senescyt.

C-Doc-2022-057.- Informe final de publicación de artículo científico del Mgtr. Ronald Alberto Ponguillo Intriago, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC

CONOCER el informe final de publicación de artículo científico del **Mgtr. Ronald Alberto Ponguillo Intriago**, quien ha cumplido con la compensación establecida en la cláusula quinta del Contrato de Ayuda Económica, presentando como evidencia la publicación en Scopus del artículo científico titulado “Genetic Algorithms for Solving Coverage Issues in Undersea Mining”, con filiación a ESPOL, según oficio Nro. OFI-ESPOL-FIEC-0065-2022 del 17 de abril de 2022, suscrito por Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph. D., Decana de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, y con base en el informe ESPOL-DP-OFC-0105-2022 con fecha 06 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Marcos Ernesto Mendoza Vélez, Decano de Postgrado.

C-Doc-2022-058.- Cambio de forma de compensación solicitada por Francisca Aracelly Burgos Valverde, Ph.D., becaria de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM.

Con base en el oficio **No. ESPOL-FIMCM-2022-0084-O** de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, con fecha 06 de mayo de 2022, donde se solicitan se apruebe el requerimiento de Francisca Aracelly Burgos Valverde, Ph.D., para acogerse a la forma de compensación mediante el desarrollo y publicaciones de obras científicas en revistas indexadas en Scopus o WoS, en los términos establecidos en el Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior, 4330, Art.31.1 Otras formas de Compensación. Esta forma de compensación de estudios doctorales corresponderá a un periodo de siete (7) años, y con base en el informe **ESPOL-DP-OFC-0112-2022** con fecha 11 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Marcos Ernesto Mendoza Vélez, Decano de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el requerimiento efectuado por **Francisca Aracelly Burgos Valverde, Ph.D.**, sobre compensar mediante el desarrollo y publicaciones de obras científicas en revistas indexadas en Scopus o WoS, en los términos establecidos en el Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior, 4330, Art.31.1 Otras formas de Compensación. Esta devengación de estudios doctorales corresponderá a siete (7) años, contados a partir de la fecha de aprobación del Consejo Politécnico, con al menos una (1) publicación por año. Los artículos publicados deberán tener la filiación a ESPOL.

C-Doc-2022-059.- Delegado de la Comisión de Docencia al Comité Académico de la Unidad Académica para la Formación Técnica y Tecnológica de la ESPOL.

Con base en la resolución **21-04-124** del Consejo Politécnico del día 09 de abril de 2021, donde establece la conformación del Comité Académico de la Unidad Académica para la Formación Técnica y Tecnológica, la Comisión de Docencia acuerda:

DESIGNAR a Víctor Hugo Osorio Cevallos, Ph.D., Subdecano de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, como delegado de la Comisión de Docencia al Comité Académico de la Unidad Académica para la Formación Técnica y Tecnológica de la ESPOL.